

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 24 de septiembre de 2013

Licenciada:

Cinthya Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de examen especial financiero de los fondos rotativos de gratuidad y de programas de apoyo y transferencias a organizaciones de padres de familia, realizados en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de verificar la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación, reintegro y procedimientos de pago de los fondos rotativos internos de gratuidad y de programas de apoyo de los centros educativos públicos de preprimaria y primaria que no tienen y que si tienen organización escolar de padres de familia, así como verificar la efectividad del control interno implementado por la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la verificación de los procedimientos realizados, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, de conformidad con las Normas y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, importancia relativa y calidad del gasto, así como la evaluación de la estructura de control interno. Asimismo, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en 20 establecimientos educativos oficiales, revisando para el efecto toda la documentación relacionada con el proceso de los fondos rotativos internos, durante el periodo auditado, de conformidad con los objetivos de la auditoría y como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de caución de responsabilidad mediante fianza.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se determinó que existe personal que no ha caucionado su responsabilidad mediante fianza de fidelidad, siendo ellas: la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, la Jefa de la Sección de Organización Escolar y la Jefa de la Sección de Administración de Programas de Apoyo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito de inmediato a la Jefe de Sección de Recursos Humanos, para que gestionen ante la Subdirección de

Nóminas de la Dirección de Recursos Humanos, el descuento de la fianza correspondiente al personal descrito en la condición.

Hallazgo No. 2

Transferencia de recursos del segundo desembolso de alimentación, sin haber liquidado el primer desembolso.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se determinó que dicha entidad, transfirió al Consejo Educativo de la Escuela Oficial Urbana para Varones "José Francisco Azurdia", J.M. del municipio de Escuintla, el segundo desembolso del programa de alimentación por la cantidad de Q. 21,975.51, sin haberse liquidado previamente el primer desembolso por la cantidad de Q. 16,576.19.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que previo a entregar los siguientes desembolsos del programa de alimentación a los Consejos Educativos, se debe recibir oportunamente y a entera satisfacción la liquidación del desembolso anterior.

Hallazgo No. 3

Falta de control de suministros y alimentos adquiridos con los programas de gratuidad y de apoyo.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se determinó según muestra seleccionada que 10 establecimientos educativos oficiales no tienen libro de almacén autorizado para el control de los fondos de gratuidad y de programas de apoyo y 6 carecen de registros actualizados en sus libros de almacén.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire instrucciones a los Directores de establecimientos educativos, para que lleven los registros actualizados de los suministros y alimentos adquiridos con el Fondo de Gratuidad y Programas de Apoyo en libros autorizados por los Supervisores, así mismo a la Sección Financiera que dé a conocer el uso de este libro a todos los Directores de establecimientos educativos por medio de la Supervisión Educativa quienes deberán velar por el cumplimiento de esta recomendación.

Hallazgo No. 4

Falta de mural de transparencia y rendición de cuentas.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se determinó que 5 establecimientos educativos oficiales según muestra seleccionada, no elaboraron mural de transparencia y rendición de cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito a la Supervisión Educativa y/o Coordinación Técnica Administrativa y a los Técnicos de los Programas de Apoyo, para que de acuerdo a las visitas programadas a los establecimientos educativos se oriente sobre la elaboración de un mural de transparencia y rendición de cuentas y se solicite ubicarlo a la vista de todos los padres de familia, alumnos y docentes, a efecto de transparentar la utilización de los fondos asignados.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 5

Libro de inscripciones no autorizado.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, se determinó que el libro de inscripciones de alumnos de la Escuela Oficial Urbana Mixta de Colonia Las Golondrinas, J.M. no está autorizado por la Supervisión Educativa.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, gire sus instrucciones a la Directora de la Escuela Oficial Urbana Mixta de Colonia Las Golondrinas, J.M. para que solicite la autorización de un libro de inscripciones para el siguiente ciclo escolar y a los Supervisores Educativos para que velen porque los libros de inscripciones de alumnos de sus respectivas municipios estén debidamente autorizados.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer a los responsables según Acta DIDAI No.14-2013, de fecha 11/09/2013. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,